



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 018/2012
Extraordinaria

Fecha: *viernes, 09/03/2012*
Hora: *9:00 a.m.*
Lugar: *salón de Consejos- Rectorado.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de prórroga del contrato de Transporte Universitario.
2. Consideración de prórroga del contrato de Comedor Estudiantil.
3. Consideración de prórroga del contrato de Limpieza y Mantenimiento de Áreas Techadas y Áreas Verdes.
4. Consideración de la adjudicación directa a la empresa SIRCA del Transporte Universitario de la UNET.
5. Consideración de la adjudicación directa a la empresa SIRCA del Comedor Estudiantil de la UNET.
6. Consideración de la adjudicación directa a la empresa SIRCA de Limpieza y Mantenimiento de Áreas Techadas y Áreas Verdes de la UNET.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de prórroga del contrato de Transporte Universitario.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numerales 4 y 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la prórroga del contrato de Transporte Universitario de la UNET, desde el 01/01/2012 hasta el 13/03/2012, con la Empresa Rental SIRCA, en los mismos términos del contrato anterior.

2. Consideración de prórroga del contrato de Comedor Estudiantil.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numerales 4 y 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la prórroga del contrato de Comedor Estudiantil de la UNET, desde el 01/01/2012 hasta el 13/03/2012, con la Empresa Rental SIRCA, en los mismos términos del contrato anterior.

3. Consideración de prórroga del contrato de Limpieza y Mantenimiento de Áreas Techadas y Áreas Verdes.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numerales 4 y 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la prórroga del contrato de Limpieza y Mantenimiento de Áreas Techadas y Áreas Verdes de la UNET, desde el 01/01/2012 hasta el 13/03/2012, con la Empresa Rental SIRCA, en los mismos términos del contrato anterior.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

4. Consideración de la adjudicación directa a la empresa SIRCA del Transporte Universitario de la UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto.

5. Consideración de la adjudicación directa a la empresa SIRCA del Comedor Estudiantil de la UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto.

6. Consideración de la adjudicación directa a la empresa SIRCA de Limpieza y Mantenimiento de Áreas Techadas y Áreas Verdes de la UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto.



M.Sc. Luis Alberto Vergara Parra
Secretario Accidental

EOSP/mmd